



Cámara de Diputados, LX Legislatura

Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género

55° Aniversario del Voto Femenino

17 de octubre de 2008

La lucha por el respeto y el reconocimiento de los derechos de las mujeres ha registrado valiosos avances, pues en los últimos años hemos logrado la adopción y aprobación de diversos instrumentos internacionales que buscan eliminar las desigualdades y la discriminación por género.

El derecho de las mujeres a votar y a ser electas es un acto de justicia social, por lo que el **17 de octubre de 1953** se reformó en México el artículo 34 Constitucional, que otorgó el derecho de votar a las mujeres y en consecuencia el de poder ser electas.

Desde la aprobación de esa reforma se han incorporado a la vida política de nuestro país 5 mujeres Gobernadoras, 129 Senadoras de la República, 784 Diputadas Federales, 87 Presidentas Municipales, 198 Legisladoras Locales, 217 Síndicas y 4064 Regidoras.

El adelanto de las mujeres en México ha sido importante; sin embargo, aún falta por alcanzar que en los partidos políticos se promueva y garantice la igualdad de oportunidades.

A 55 años de haberse reconocido este derecho, **convocamos, exhortamos y pedimos a las instancias del Poder Ejecutivo, Legislativo y al Instituto Federal Electoral, tomen las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra las mujeres en la vida política y pública del país**, a fin de garantizar los derechos políticos como derechos humanos de las mujeres.

Dip. María Soledad Limas Frescas

Presidenta

Dip. Holly Matus Toledo

Secretaria

Dip. Yolanda Rodríguez Ramírez

Secretaria